

SERGIO MARTÍNEZ MURCIA

Si el emprendedor tiene una idea para generar su propia empresa pero necesita ayuda, puede intentarlo a través de la fórmula cooperativa y contando con la ayuda de la Ucomur. En sus oficinas de Murcia, Caravaca, Mula, Totana, Cieza y Mazarrón ofrece asesoramiento gratuito a quienes estén interesados en generar una nueva empresa de economía social.

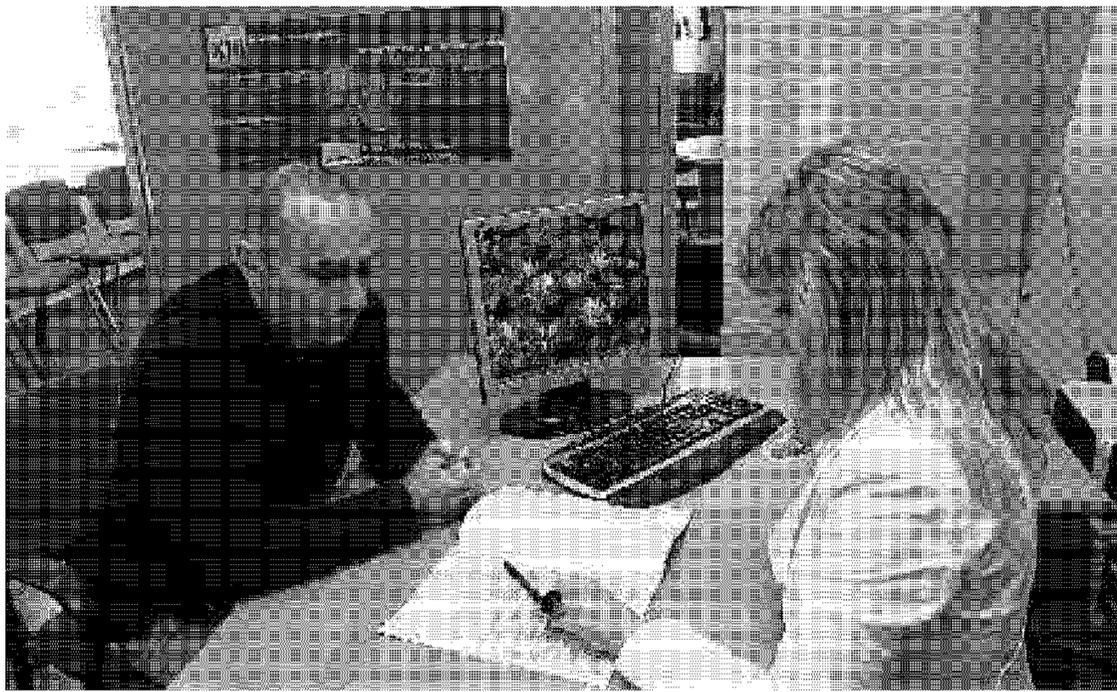
Además, ya se han hecho públicas las ayudas de la Consejería de Educación, Empleo y Formación a las que tienen derecho las cooperativas este año. Así, una empresa de este tipo generada por un mínimo de tres socios que estaban en situación de desempleo pueden conseguir 7.000 euros por cada uno y el 35% del capital social suscrito a fondo perdido (con un máximo de 5.000 euros).

Una de las novedades es la flexibilización de los plazos y requisitos para que las cooperativas puedan recibir antes las ayudas. Este año se han abierto dos plazos para presentar las solicitudes. El primero de ellos finaliza el 31 de mayo. Aquellas empresas que hayan completado las solicitudes y las hayan entregado en esta fecha pasarán al proceso de evaluación. Si obtienen el visto bueno recibirán el dinero antes del verano.

Las partidas más importante es la dedicada a la creación de empleo. En concreto, la Orden dictada por la Consejería determina que se darán ayudas que van de los 7.000 a los 11.500 euros por cada trabajador que se incorpore como socio trabajador a una cooperativa. Además, se subvencionará con el 50% la contratación de directores, gerentes o técnicos, con una cuantía máxima de 12.000 euros.

También pueden solicitar ayudas aquellos socios trabajadores que tengan que aportar capital social. La Orden determina que se concederá hasta el 35% del capital suscrito con un máximo de 5.000 euros por socio.

La Orden de Economía Social también prevé ayudas para la inversión en activos fijos, tanto nuevos como de segunda mano, de cooperativas. Estas subvenciones otorgan



IR SOBRE SEGURO. Interior de la delegación que Ucomur tiene en Mula. / S.M.

Crear una cooperativa, ahora más fácil

La Consejería de Educación y Empleo ya ha abierto el plazo para las ayudas de este año

hasta el 40% de la inversión a fondo perdido de la inversión realizada y hasta cuatro puntos de los créditos concedidos para este cometido.

Ambas opciones pueden solicitarse de manera conjunta, siempre y cuando la suma de ambas suponga el 60% de la inversión y no supere los 90.000 euros. Con ello, las cooperativas de trabajo asociado pueden solicitar ayudas para la adquisición de locales, maquinaria o equipos informáticos.

La Consejería también prevé ayudas destinadas a la subvención de préstamos para realizar planes de reestructuración financiera de coo-

operativas: refinanciación de préstamos y pólizas de crédito concedidos a las empresas en años anteriores. Los nuevos préstamos han de suponer una ampliación de los plazos y una reducción del coste de los anteriores para mejorar la rentabilidad de las cooperativas.

Viabilidad

La subvención será de hasta cuatro puntos de interés con un límite de 80.000 euros por cooperativa, pero para tener acceso a estas ayudas deberá quedar demostrada su viabilidad de mediante un estudio. Este debe analizar la situación

técnica y económica de la cooperativa, y el impacto de la refinanciación en su situación financiera. No podrá ser realizado por los socios, asociados o trabajadores por cuenta ajena de la entidad solicitante. Se trata de un programa con el que se pretende ayudar a aquellas cooperativas que estén encontrando dificultades para acceder al crédito de bancos y cajas.

Los préstamos tendrán una tasa anual equivalente de un máximo del 7% y el plazo máximo de la amortización será de veinte años, pudiendo incluir dos de carencia de amortización.

Ucomur ofrece asesoramiento en sus oficinas para gestionar las solicitudes

DONDE ACUDIR

- ▶ En Murcia: Calle Nueva de San Antón, 39, bajo. Teléfono: 968 27 52 00 - Fax: 968 29 45 77. Correo electrónico: ucomur@ucomur.org
 - ▶ En Cieza: Calle Saavedra Fajardo nº 3. Teléfono: 968 45 48 13. Correo: ciezaucomur@gmail.com
 - ▶ En Mula: Avda. Juan Antonio Perea, nº 29. Teléfono: 968 66 44 21. Correo: mulaucomur@gmail.com
 - ▶ En Totana: Avda. de Lorca, nº 16 Bajo. Teléfono: 968 42 46 88. Correo: totanaucomur@gmail.com
 - ▶ En Caravaca: Avda. Juan Carlos I, nº 41. Teléfono: 968 70 20 39. Correo electrónico: caravacaucomur@gmail.com
 - ▶ En Mazarrón: Calle Escultor Salzillo, nº 1 - piso 1º B. Teléfono: 968 59 14 02. Correo electrónico: mazarronucomur@gmail.com
- Programas de ayuda de la Consejería de Educación, Empleo y Formación: Empleo en cooperativas; ayuda adicional al empleo en economía social; reestructuración financiera de las cooperativas; asistencia técnica; difusión y fomento de la Economía Social; inversiones y orientación profesional.

Para hacer que las empresas cooperativas de trabajo asociado sean más competitivas en el mercado, la Consejería ha incluido en la Orden de Economía Social ayudas destinadas a subvencionar la asistencia técnica. Esto es, financiará hasta el 50% del coste (con un máximo de 7.000 euros) de estudios para obtener financiación, análisis de gestión empresarial, selección de personal y diseño de planes de formación. Además se subvencionarán los estudios de viabilidad, el diseño de catálogos, logos y páginas web, así como la implantación de sistemas de calidad y de responsabilidad social.